



INSTRUCCIONES PARA EMITIR EL VOTO ANTICIPADO A LAS ELECCIONES A CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN

Los electores que quieran emitir su voto anticipado tendrán en cuenta las siguientes normas:

- El voto podrá depositarse, los días **10, 11 y 12 de mayo (antes de las 14:00 del 12 de mayo)**, en la **Secretaría de Departamentos, Facultad de Ciencias. Plaza Misael Bañuelos s/n**
- Se deberá escoger la papeleta del sector correspondiente y **marcar con una X a un máximo de 2 candidatos**. Dicha papeleta se introducirá en un sobre (pequeño) en el que no se hará ninguna marca.
- El sobre que contiene la papeleta (pequeño) será introducido en otro sobre (grande, con el nombre del departamento, en el que aparecerá reflejado el sector en el que se emite el voto) junto con una **fotocopia del D.N.I. del votante**. En la Secretaría de Departamentos se verificará la identidad del votante y se proporcionarán los sobres.

Burgos, a 9 de mayo de 2023

La Presidenta de la Junta Electoral,



Fdo.: Nuria Reguera López